



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº **634/91**

Salta, 15 de Noviembre de 1.991.
 Expediente Nº 12.054/90.

VISTO:

La Resolución Interna Nº 416/90, mediante la cual se implementa el dictado de un curso de Post-Grado denominado "Investigación Científica" y la Resolución Interna Nº 423/91 mediante la cual se da por aprobado el referido curso dictado para profesionales del Nivel / Central del Ministerio de Salud Pública; y,

CONSIDERANDO:

Que a fojas 29 de las presentes actuaciones, la Directora / del Curso, Lic. Raquel Wacsman de Echenique, solicita se modifique la resolución de implementación del Curso, en lo que se refiere al nombre del mismo, el que debe ser "Metodología de la Investigación Científica, Primer Nivel";

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este cuerpo aconseja hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 (En Sesión Extraordinaria Nº 10/91 del 12-11-91)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Modificar el nombre del curso de Post-Grado cuyos lineamientos fueron aprobados por Resolución Interna Nº 416/91 y dejar establecido, también, en la Resolución Interna Nº 423/91 que el correcto nombre del curso de Post-Grado es: "METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION / CIENTIFICA, PRIMER NIVEL".

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Directora del Curso y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

hmc.
 S.M.E.
 A.P.A.

 MARCELO PEYRET
 SECRETARIO



Lic. MONICA E. COUCEIRO de CADENA
 VICE - DECANO
 A/C. DE DECANATO